

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de COYHAIQUE
Departamento de Extranjería

FSMC/HSS
[654]09/03/2010

N° Interno: 2135574

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 258

COYHAIQUE, 09/03/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por don Neil Bradford BYLER de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°429847535, quien ingresó al país en calidad de turista el 04 de Marzo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero don Neil Bradford BYLER de nacionalidad ESTADOUNIDENSE por el plazo de ochenta y siete días, desde el 12/03/2010 hasta 07/06/2010.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



BERNANDO SAN MARTIN CABEZAS
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COYHAIQUE

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo